

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2326

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Virginia Velasco Condori, **Ministra de Justicia**, mediante nota MJ - DESP - 553/2015, de 07 de abril de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 16 de abril de 2015, a la ciudad de Sao Paulo ? República Federativa del Brasil, a objeto de realizar un intercambio con instituciones pares y conocer los importantes avances que tiene ese hermano país en materia de investigación, atención y protección a las mujeres en situación de violencia, el marco de la implementación de la Ley N° 348, de 09 de marzo de 2013, ?Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano José Gonzalo Trigos Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.